



Barranquilla, D.E.I.P., 13-05-2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: Solicitud de cambio de supervisor

CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
202201440	ERIKA BEATRIZ DE LAS MERCEDES ROA LUQUE	Virginia Villa Diazgranados
202201442	MAURICIO VENGOECHEA JIMENEZ	Virginia Villa Diazgranados
202201443	SANTIAGO CAMPBELL DURAN	Virginia Villa Diazgranados
202201445	VICTOR HUGO ALBIS DONADO	Virginia Villa Diazgranados
202201450	CLARIBEL MOLINA	Margarita Rosa Cepeda Macías
202201603	RICARDO MORALES	Margarita Rosa Cepeda Macías
202202550	LUIS ALBERTO TORO GONZALEZ	Margarita Rosa Cepeda Macías

De manera atenta le solicito se designe a la Doctora Virginia Villa Diazgranados con cédula de ciudadanía No. 22.449.097, y a la Doctora Margarita Rosa Cepeda Macías, con cedula de ciudadanía No.22.638.901 quienes tienen el cargo de profesional especializada, de la planta de personal de la secretaria, como supervisor del los siguientes contratos



La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta que quien actúa como supervisor a la fecha el Señor Jorge Sanabria Muñoz quien padeció un infarto en días pasados. En el caso en que se presenten nuevas actuaciones a partir de la fecha solicito que ejerzan la supervisión de dicho contrato las personas señaladas.

Atentamente,

JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERÓN
Secretario de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones-TIC-

Proyectó, Margarita Rosa Cepeda, Profesional Especializado TIC
Elaboró, Norieys de la Cruz, Contratista TIC
Revisó, Margarita Rosa Cepeda, Profesional Especializado

FECHA: 23 de mayo del 2022

SEÑOR (A): **VIRGINIA VILLA DIAZGRANADOS**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR AL CONTRATO No. 202201440.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y ERIKA BEATRIZ DE LAS MERCEDES ROA LUQUE.

En atención al oficio radicado el día 13 de mayo de 2022, por parte del Secretario de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Juan Carlos de la Cruz Calderón, en el cual solicita se designe como supervisor del contrato No 202201440 a Virginia Villa Diazgranados, Profesional Especializado Código 222 Grado 07 adscrito a la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones y según la delegación conferida mediante Decreto N° 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 202201440 y cumplirá con las funciones descritas en la cláusula novena -. SUPERVISIÓN del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso de **Contratación Directa CD-235-2022** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ERIKA BEATRIZ DE LAS MERCEDES ROA LUQUE**, pueden ser consultados con el número del contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta Secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Emilio Pérez/Abogado/Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General
Revisó: Fernando Bohórquez/Asesor externo



 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	08
Contrato No:	202201443

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SANTIAGO CAMPBELL DURAN			
Identificación:	85.458.166			
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Nombre del Supervisor:	VIRGINIA VILLA DIAZ GRANADOS			
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARIA TIC			
Plazo de Ejecución:	8 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200092	Fecha de C.D.P.	2022/ 01/ 03	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200673	Fecha del R.P.	2022 /01 /07	
Valor del Contrato				
	Contrato Inicial	\$ 34.080.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$ 34.080.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/07	2022/09/06			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$34.080.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$34.080.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$34.080.000
Valor por ejecutar		\$0
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.260.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		08

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

INFORME DE ACTIVIDADES		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO	ENLACE
1 - Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de apoyo para la entrega de Ikonos Reunión con secretario Juan Carlos Apoyo y seguimiento a Juan Carlos en las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia No4 Evidencia No5
2 - Asesoría en soluciones tecnológicas de transformación digital.	<ul style="list-style-type: none"> Preparación para la presentación de transformación digital y análisis de competencias digitales 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia No2
3 - Realizar la conceptualización y definición del aplicativo web 4.- Diseñar y desarrollar aplicaciones web 5- Realizar pruebas y corregir errores de la aplicación	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó en alianza con el SENA el bootcamp para formación en Front end con lenguajes Javascript, CSS, HTML y Wordpress. Se realizó varias reuniones para completar la solución para el tránsito del atlántico. 	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia No1 Evidencia No 3

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

VIRGINIA VILLA DIAZ GRANADOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

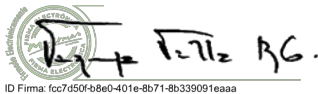
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9429108362	16/02/2022	\$ 597.900
2	9431651678	15/03/2022	\$ 597.900
3	9433458412	08/04/2022	\$ 597.900
4	9434734207	10/05/2022	\$ 597.900
5	9435672346	01/06/2022	\$ 597.900
6	9437087176	06/07/2022	\$ 597.900
7	9438396937	03/08/2022	\$ 597.900
8	9438396937	03/08/2022	\$ 597.900
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 4.783.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de septiembre de 2022.



FIRMA DEL SUPERVISOR
VIRGINIA VILLA DIAZ GRANADOS
C.C.: 22.449.097 de Barranquilla



FIRMA DEL CONTRATISTA
SANTIAGO CAMPBELL DURAN
C.C.: 85.458.166 de Santa Marta.